

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45227 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 539/2012 en el que figura como concursado/a MENCHACA, S.A., CIF A48115190, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 5 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia,
Fernanda Abiaga Gil.

ID: A200060850-1